LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2041....BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1830.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

For London.

The A. 1. british brig VIGILANT, Thorp, Master, is a superior conveyance for produce being under engagement to sail in a few days: has nearly all her cargo engaged, and a large part already on board. She has still room for from 2 to 3000 dry hides, or equivalent in bales, which will be taken at a moderate freight, if application be made to

CHARLES R. HORNE,
No. 88, Calle de la Piedad.

☞ The Vigilant has excellent accommodations for a few passengers.

For Liverpool.

THE first class british brig "MARTHA," *Capt. Brigstock*, 165 *tons, coppered and copper fastened. The above vessel having the greater part of her cargo ready to go on board, will meet with early dispatch. Apply to*

DOUGLASS & EATON,
No. 9, calle de la Reconquista.

For Liverpool.

The first class British Brig THALESTRES, 166 *tons, coppered and copper fastened; the above vessel, having a great part of her cargo, already engaged, will meet with early dispatch. Apply to DUNNETT, KNOX & Co.*

PARA BURDEOS.

El muy hermoso bergantin frances de primera clase "JOSE," de porte de 225 toneladas, capitan *Lamond*, que acaba de llegar en 55 dias de aquel puerto, regresará para el mismo á fines de Noviembre próximo. Dicho buque forrado y clavado en cobre, tiene ya la mayor parte de su cargamento pronto; las personas que gusten cargar ó ir de pasage, [para lo cual tiene exelentes comodidades], ocurrirán á su capitan calle de Cuyo No. 20, ó á la de la Reconquista No. 151, á su consignatario BRAULIO COSTA. oc 13

Para Cadiz,

[*Admitiendo solamente pasageros.*]

El bergantin polacra sardo »ROSA,» su capitan Tomas Corsani, saldrá para el primero del entrante. El que guste ir de pasage ocurra á

P. A. PLOMER,
oct 18 *tfc No. 46, calle de la Plata.*

For Baltimore, direct

THE fine, first class brig ANN WAYNE, *Capt.* Codman, *will be dispatched immediately. Will take on moderate terms, any freight or passengers offering, but her sailing will not be delayed for either. Apply to capt.* Codman, *at Mrs.* Connell's, *or to consignees*

oct 21 NOBLE, GOWLAND & Co.

For Baltimore.

THE coppeued and copper fastened american Brig VOLANTE, *Capt. Finney, will commence loading in a few days, and will take any freight for the above mentioned port, on reasonable terms. Apply to*

JOHN ESCHENBURG & Co.,
oc22 *tfs No. 22, calle de la Paz.*

Para Baltimore

El bergantin americano VOLANT, forrado y clavado en cobre, su capitan Tinny, empezará á cargar dentro de pocos dias, y tomará flete para dicho puerto á precios moderados. Ocúrrase á

JUAN ESCHENBURG y CA.
o 22 tfc Calle de la Paz, No. 22.

For Baltimore.

The superior, fast sailing, coppered and copper fastened brig *MARGARITTA*, Capt. Macliesh, will sail in 10 or 12 days from this date, and admits freight and passengers on reasonable terms. Apply to Capt. Macliesh, at Mr. Mc. Gaw's, calle de 25 de Mayo, or to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
nov 4 No. 94, calle de la Paz.

Para Baltimore.

El superior y velero bergantin MARGARITA, su capitan Macliesh forrado y clavado en cobre, dará la vela en diez á doce dias de esta fecha y admite carga á flete y pasageros. Ocúrrase al capitan antedicho en la casa de Mr. Magaw, calle del 25 de Mayo, ó á

n 4 tfo *Zimmermann, Frazier y Ca.*

For Valparaiso

The *remarkably fast sailing*, coppered and copper fastened national Schooner »*VELOZ*,» burthen about 120 tons; she will meet with good despatch, having already the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder or passage, [having good accommodations,] apply to CHARLES R. HORNE,
o 11 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

LA goleta nacional «VELOZ» como del porte de 120 toneladas; es buque de una *marcha superior*, forrada y clavada en cobre, podrá admitir todavia alguna carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Véanse con—

Carlos R. Horne,
calle de la Piedad número 88. oc. 9

Para el Rio Janeiro ó Bahía.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata Dinamarquesa *Dios Kuren*, su capitan D. F. A. Guthersen, dará la vela para cualquiera de los dos puertos arriba mencionados, dentro de 8 á 9 dias, y admitirá como 1000 quintales de carne, *la que llevará á un flete muy moderado*, como tambien pasageros, [para los cuales tiene las comodidades mas hermosas] véanse con sus consignatarios Bertram Chambers y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. o 29

For Rio Janeiro, or Bahia.

THE first class, coppered and copper fastened Danish Ship Dios Kuren, *F. A. Gunthersen, Master.* Is a very swift vessel *and will leave in* 8 *or* 9 *days for either of the above port. Has room for about* 1000 *quintals of beef, which she will take* at a moderate freight if, applied for immediately. — *Also has excellent accommodations for passengers. Apply to Mess. Bertram Chambers & Co. or to*

CHARLES R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. o 29

Para Bahia de todos los Santos

Admite solamente un poco de flete y cuatro pasageros, el hermoso y muy velero bergantin americano "*SAN JOSEPH*," su capitan Don Francisco Hiter. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 121, ó calle de 25 de Mayo, No. 40, al capitan. oc 29 8c

Para Bahia.

Saldrá para dicho destino del 10 al 20 de Noviembre el bergantin nacional RIOBAMBA, conocido por sus buenas calidades y su marcha superior. Las personas que gusten cargar en el ó tomar pasage, pueden ocurrir á la calle de la Universidad No. 47. nov 2 5p

Para Soriano y Mercedes.

El queche INMORTAL BOLIVAR, dará la vela el 6 del presente. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage, se verán con su dueño en casa de D. Jayme Casanovas, calle de San Lorenzo No. 23. nov 3 4c

For Freight or Charter

THE [A. 1.] british brig *EDEN*, 205 tons register, James Rothwell, Master, at present anchored in the Port of Montevideo, and will come up should any thing offer. The *Eden* will take cargo for a port in England, the Continent or elsewhere; is a first rate vessel in every respect, and sails remarkably fast. Application to be made to

CHARLES R. HORNE.
no 3 3c *No. 88, calle de la Piedad.*

Para el Salado,

La goleta VENUS, dará la vela el dia 5 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Belgrano No. 12. nov 3 3p

Se fleta para cualquier destino

El muy velero bergantin ingles POMONA, de 130 toneladas, su capitan Tessier, recien llegado de Cadiz en 50 dias de viage; es buque de la primera clase, forrado y clavado en cobre. Véanse con BERTRAM, CHAMBERS y Ca., ó con CARLOS R. HORNE,
No. 88, Calle de la Piedad.

Para la Bajada.

Saldrá el dia 6 del corriente la zumaca CARMEN. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su dueño D. Pedro Mom, frente á la Aduana. nov 3 4p

Se vende,

La muy velera goleta *Buena Ventura*, surta en el Riachuelo Quien la guste comprar, se puede tratar con su dueño que vive en Barracas. Tambien se dará razon, calle de la Alameda No. 22. nov 3 3p

AVISO.

Saldrá para Santo Domingo Soriano y la capilla de Mercedes en toda la semana la muy velera balandra "LA PAZ" admite carga y pasageros. Los SS. que gusten darle carga ó ir de pasage, pueden ocurrir al almacen calle de la Reconquista No. 122, allí hallarán con quien tratar. nov 2 5p

Para Sandú y Salto,

Saldrá en el término de 15 dias la chalupa nacional BELLA CARLOTA, su patron Marcos Giribaldi. Los señores que gusten cargar algo ó ir de pasage, ocurran en la calle de la Piedad No. 10, fonda del Rio de la Plata que vive su dueño. nov 4 8p

Comandancia de matriculas.

NECESITANDOSE fletar por órden superior un buque de 150 toneladas con destino á Bahia Blanca, se invita á los señores que quieran verificarlo, dirijan sus propuestas á esta oficina.—Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1830.

FRANCISCO EREZCANO.

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Ayres,

TODOS los individuos del Regimiento pertenecientes al primer batallon, concurrirán á las casas de sus respectivos capitanes á recibir sus papeletas el dia 3 del corriente á las 3 de la tarde precisamente, en cuyo dia quedarán repartidas.

Alojamiento de los señores capitanes.

Compañias.—*Granaderos*, D. Dionicio Cueto, calle de la Victoria No. 118. *Primera*, D. José Maria Beruti, calle del Parque No. 232. *Segunda*, D. Juan Barrenechea, calle del Perú No. 188. *Tercera*, D. Juan José Gonzalez, calle de la Esmeralda, frente á la casa del señor Coronel. *Cuarta*, D. Inocencio Escalada, calle de la Catedral No. 29. *Cazadores*, D. Juan Antonio de los Reyes, calle de la Catedral No. 29. *Artilleria*, D. Felipe Brizuela, calle de Corrientes No. 191.—Buenos Aires Noviembre 1 de 1830.

For Sale,

AT the store of Mrs. Jane Booths, calle de la Piedad, No. 30, a few barrels of Tar, and an excellent assortment of Cordage, Twine, &c, &c. nov 3 3p

Aviso á los dueños y constructores de buques.

UN surtido exelente de clavazon de todas menas, para buques, y a precios moderados, se halla de venta en el almacen No. 74, calle de Chacabuco.

IGUALMENTE—Cal de superior calidad, en los mismos términos. nov 2 6c

A los SS. tenderos y almaceneros.

EN casa de Jackson, Barker y Ca., calle calle de Chacabuco No. 53, hay una partida pequeña de lanillas lisas y asargadas, y una pequeña cantidad de cerveza inglesa blanca buena, á precios equitativos. sep 28.

Se necesita,

UNA criada para el servicio de una casa en la cual se le pagará un buen salario. Ocúrrase al No. 141 calle de la Reconquista. nov 3 3p

Regimiento de Infanteria de Buenos Ayres.

De órden del Sr. coronel del cuerpo, se previené nuevamente á todos los Patricios que llamados al servicio quieran poner personero, lo hagan precisamente ante el que firma, pues de lo contrario será considerado como insistente al servicio, y castigado como tal.

ENGANCHE.

Se dan cincuenta pesos, á todo individuo que voluntario se presente á servir en la asamblea veterana del Regimiento; el que segun sus aptitudes y buena comportacion será considerado.—*Buenos Ayres, Octubre 22 de* 1830.

RAMIRO.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

LOS Sres. Gefes y Oficiales de que debe componerse el cuerpo denominado Guardia de Honor de la Provincia, concurrirán con sus despachos á alistarse en la Fortaleza desde el 6 del corriente hasta el 15 del mismo en la habitacion del Sr. Gobernador de dicha Fortaleza Coronel Don Francisco Linch, debiendo verificarlo de las 9 de la mañana a las 2 de la tarde.

LUCIO MANCILLA.

SILLAS AMERICANAS.

En el almacen No. 66, calle de la Piedad, se acaba de recibir una partida de SILLAS recien introducida, de la ultima moda, y se ofrece á precios sumamente bajos. Como igualmente muebles de todas clases. sep 1 tfc

ADOVES,

LOS que quieran edificar pueden ocurrir al No. 55, calle de Chacabuco, á donde hay las muestras de adoves de la mejor calidad, de techo, piso y pared, que se venden á precios equitativos, sea en partida grande ó de otro modo.

Se advierte que como el horno de dichos adoves está en la inmediacion del puente de Barracas, de este lado del Riachuelo, ofrece ventajas á los que edifiquen cerca de aquel punto.

Tambien hay ALFALFAR de la mejor calidad por carretadas ó de otro modo, sumamente barata, para las caballerizas, &c. &c.

Y una tres ó cuatro CARRETAS toldadas de bueyes, y de medida, muy bien hechas y de poco uso, que se venderán juntos ó separados á precios muy ventajosos. En dicho No. 55, calle de Chacabuco, darán razon de todo. s 28

Aviso.

DIEGO STEADMAN avisa á sus amigos y al público que en su libreria numero 92 calle de Cangallo recibe libros, &a. á vender á comision. Espera por sus desvelos por los intereses de todos los que le favorezcan con su confianza, merecer su patrocinio. Tiene á venta un egemplar Cours de Mathématiques puro par Francœur, Tables de Logarithmes para Callet, Elemens de Geometrie par Lacroix y 1 ejem. Nouvelle Méthode de Musique par Rodolphe, todos á precios ínfimos. nov 4 3c

EN la tarde del dia 6 del corriente, se ha de celebrar almoneda bajo los portales de la Casa de Justicia, de noventa y seis vacas, siete novillos, y sietecientos cincuenta y ocho y media varas de terreno, sitos en el Arroyo del Tala, partido de San Pedro. El que quiera imponerse de sus tazaciones y demas pormenores, ocurra á la escribania del que subscribe, donde se le dará razon.—*Buenos Aires, Noviembre 4 de* 1830.

MIGUEL MOGROVEJO.

Se vende por necesidad.

LA acreditada pulperia de la calle de Belgrano No. 459, hace buenos diarios y gana 35 pesos de alquiler, y se dan pesos á réditos por un año. Para tratar vease con el dueño No. 20.

ESTERIOR.

BRASIL.

Nueva ley de Imprenta.

Don Pedro, por la gracia de Dios y unánime aclamacion de los pueblos, Emperador constitucional y defensor perpetuo del Brasil. Hacemos saber á todos nuestros súbditos, que la asamblea general decretó, y nos queremos la ley siguente:—

TITULO 1°.

De los abusos de la libertad de espresar los pensamientos por la imprenta, por palabras y manuscritos, y de sus penas.

Art. 1. Todos pueden comunicar sus pensamientos por palabras, escritos y publicarlos por la imprenta, sin dependencia de censura, en tanto que hayan de responder por los abusos que cometiesen en ejercicio de este derecho, en los casos y por la forma que esta ley prescribe. (*Constitucion, articulo* 179, *par.* 4.)

Art. 2. Abusan del derecho de comunicar sus pensamientos los que por impreso de cualquiera naturaleza emitieren—

1. Ataques dirigidos á destruir el sistema monárquico representativo, abrazado y jurado por la nacion y su gefe.

Los responsables incurren en la pena de prision de tres á nueve años, y en la pecuniaria de uno á tres cuentos de reis.

2. Provocaciones dirigidas á escitar rebelion contra la persona del emperador y sus derechos al trono.

Los responsables incurren en la pena del § 1°.

3. Provocaciones dirigidas á desobedecer las leyes y las autoridades constituidas.

Los responsables incurren en la pena de prision de dos á seis años, y en la pecuniaria de ochocientos mil á dos y medio cuentos de reis.

4. Doctrinas dirigidas à destruir las verdades fundamentales de la existencia de Dios, y de la inmortalidad del alma, y á esparcir blasfemias contra Dios.

Los responsables incurren en las mismas penas del párrafo antecedente.

5. Calumnias, injurias y burlas contra la religion del imperio, así por lo que corresponde á sus dogmas como á su culto. Evidente ofensa de la moral pública.

Los responsables incurren, por lo que pertenece á los dogmas, en las mismas penas del párrafo 3; y por lo que pertenece al culto y la moral, en la pena de prision de seis meses á un año, y en la pecuniaria de cincuenta á ciento cincuenta mil reis.

6. Calumnias, injurias y burlas á los diferentes cultos estrangeros establecidos en el país, con permiso y garantia de la constitucion.

Los responsables incurren en la pena de prision de tres a nueve meses, y en la pecuniaria de 30 a 90,000 reis.

7. Imputaciones ofensivas, é injurias espresas ó por alegoria, al emperador, á su augusta esposa, ó al príncipe heredero.

Los responsables incurren por lo que pertenece al emperador en las mismas penas del § 2; y por lo que pertenece a la emperatriz y al principe heredero, en la pena de prision de uno á tres años y en la pecuniaria de 300 mil a 900 mil reis. Las injurias hechas a todos ó a cada uno de los agentes del poder ejecutivo, no se entienden directa ni indirectamente hechas al emperador.

8. Injurias hechas a la regencia ó al regente.

Los responsables incurren en la pena de uno a tres años de prision, y en la pecuniaria de 300 mil a 900 mil reis.

9. Injurias contra las personas de la familia imperial.

Los responsables incurren en la pena de prision de seis a diez y ocho meses, y en la pecuniaria de 150 mil a 400 mil reis.

10. Injurias a la asamblea general legislativa, a cada una de las cámaras ó a cada uno de sus miembros, por las opiniones que emitieren en el ejercicio de sus funciones.

Los responsables en cuanto á la asamblea general ó a cada una de las cámaras incurren en la pena de prision de uno a tres años, y en la pecuniaria de 300 mil a 900 mil reis, y en cuanto a cada uno de sus miembros en la de seis a 18 meses de prision y 200 mil á 600 mil reis.

11. Injurias conteniendo imputaciones de crímenes públicos y en que hay lugar á accion popular, ó procedimiento oficial de justicia contra corporaciones, y cualesquiera empleados que ejerzan autoridad pública, ó contra cualquiera persona.

Los responsables son admitidos á probar tales imputaciones para ser relevados; de lo contrario incurren por las injurias contra corporaciones, en la pena de prision de seis a diez y ocho meses, y en la pecuniaria de 200 a 600 mil reis: contra los empleados públicos en la pena de prision de cuatro meses a un año, y en la pecuniaria de cien á trescientos mil reis: contra cualesquiera personas en la de prision de uno a tres meses, y en la pecuniaria de cuarenta a ciento veinte mil reis.

12. Injurias a corporaciones ó a empleados públicos, imputándoseles infracciones de leyes en el desempeño de sus oficios, ó abusos de autoridad no siendo tales infracciones y abusos de la naturaleza de aquellos en que tiene lugar la accion popular ó procedimiento oficial de justicia.

Los responsables son admitidos a probar, y no haciendolo incurren, en cuanto a las corporaciones en la pena de prision de dos a seis meses y en la pecuniaria de 40 a 100 veinte mil reis; en cuanto a los demas empleados públicos en la de prision de uno a tres meses, y en la pecuniaria de treinta a noventa mil reis.

13. Injurias conteniendo hechos de la vida privada, ó espresiones afrentosas dirigidas a deprimir la fama ó crédito del ciudadano, sea ó no empleado público.

Los responsables no son admitidos a probar é incurren en la pena de prision de uno a tres meses, y en la pecuniaria de veinte a doscientos mil reis.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sres. EE. de la G. M.

Sirvanse Vds. dar en su apreciable diario, un lugar á la siguiente contestacion al autor de la comedia *sentimental* —El Provinciano en Madrid.

Señor *Provinciano*: desde que V. confiesa ingenuamente que su drama, segun se ha representado, no solo habria sido digno de la censura de todos, sino de enviarle (amen) algunos naranjazos, parece ageno de la cuestion el que V. "no pretenda defender el mérito de su composicion, por la clase de sujeto que habla de ella." Con no contestar nada Sr. *Provinciano*, estábamos a camino, y asi se habria V. ahorrado el escribir en la materia, fijando al entrar en ella una absoluta tan peregrina.

Por lo demas, Sr. *Provinciano*, ¿en que nos toca ni nos atañen *los lechuguinos ni el génio lechuguinal?* ¿Que tenemos que ver con que si el *Clister* fué invencion de la cigueña? ¿A qué viene *Fillan* Señor a la colada, ni los *renglones desiguales del versista*, mezclando asi en la mazamorra *el banco y el pan?* ¡Barrabás que le entienda a V. señor!

Si algunos actores como V. dice Sr *Provinciano* han dicho y hecho tantos disparates segun V. afirma, muy justo es que se haya exaltado su bilis; ellos en este caso contestarán á la objeccion, pero nos parece muy difícil creer que por muchos disparates q' se aglomerasen, pudieran estos variar absolutamente las escenas, las situaciones y tener un impulso poderoso sobre los errores garrafales q' se han notado en el drama con arreglo á las prescripciones del arte. No hay remedio Sr. *Provinciano;* del desconocimiento absoluto de las reglas han nacido aquellos errores que V pretende encubrir, atribuyendo á los pobres actores, lo que ellos no han podido prevenir. Esto es lo que hay en plata Sr. *Provinciano*, lo cual quisimos evitar decir por no mortificar el amor propio de V., ciñéndonos solo al testo de que, el "público y el tiempo son los que fallan irrevocablemente sobre el mérito ó nulidad de tales obras."

No es preciso señor entrar en un análisis que seria muy largo, de los errores que contiene el Provinciano: la opinion de todos los espectadores que por su mal asistieron á su exhibicion, fue salir abominando de él: esto ha sido demasiado público para que V. pueda ignorarlo; pero V. Sr. (está ya visto) cree tan á puño cerrado en la infalibilidad de sus composiciones, "como los turcos en la transmigracion, y los antiguos en la electricidad y el mesmerismo para curar las enfermedades humanas." Es sensible ciertamente que para un mal tan grave señor, no, haya podido alcanzar ni la prevision del autor de la medicina curativa. No obstante Sr. *Provinciano*, en nuestro humilde concepto solo una receta nos ocurre que pueda a V. salvarle de la crisis.—Si es V. suceptible de enmienda, el *Café de Moratin*, si no, ¡ay dolor! la residencia!!

Aqui debemos concluir, señor, porque nada tenemos que ver con que si Fulan es de V, pues ni hemos hecho ... de él, ni somos poetas. Lo que hay de real, señor, es, que V. cree (segun los conceptos que envuelve su comunicado) que todos los autores de remitidos sobre *teatro* se encierran en *un solo Dios verdadero:* asi es, que engañado V. miserablemente, hace dar de sí al misterio de la *Trinidad* que es un contento.

En fin, paciencia, cada loco con su tema. A Dios Sr. *Provinciano*, hasta otros buenos dias en que tengamos el gusto de saludarle.

* * *

Señores Editores de la G. M.

Nada habiamos pensado decir sobre el mérito de la comedia nueva representada en beneficio de la señora Antonina—*el Provinciano en Madrid*; pero cuando la fatuidad y la malicia de su autor llega hasta culpar á los pobres actores de los defectos que por su incapacidad ha acinado en esa funesta composicion, que por caridad debiera relegar al olvido, no podemos menos que pedir á Vds. un lugar en sus apreciables columnas, para que tan luego como lo permitan nuestras ocupaciones, nos admitan algunas observaciones que nos proponemos hacer sobre la enunciada pieza. Esto, pues, no es sino un aviso preliminar.

Quedan de Vdes. obedientes servidores—

Los Justos.

BANCO.

(Concluye el articulo que ha quedado pendiente en los números anteriores.)

El Sr. Accionista nos ofrece por garantes de lo que debe acontecer en lo futuro, los libros del Banco; los cuales manifestarían la disminucion de los descuentos en los dos años anteriores, la misma que debe esperimentarse en los dos en que vamos á entrar. Con una razon semejante no puede probarse la disolucion natural del Banco; y lo mas que de ella se deduce es, que los depósitos han disminuido en fuerza de las revoluciones y alarmas que han influido sobre los particulares, ora por revoluciones y cambios políticos, ora por amagos de golpes de Estado. Esto es mas exacto que aquello; así como es cierto que solo de este modo puede esplicarse el fenómeno singular de que el único Banco que tiene la Provincia, cuya circulacion sube á 15,000 000, no tenga mas depósitos entre judiciales y particulares, que la reducida suma de 600,000: el Banco es hoy una verdadera imágen de la planta sensitiva, á la que Roberto Mushet compara la circulacion general de un país, cuando es como en el nuestro, de papel, que tocada una vez, recobra dificilmente su elasticidad.

No siendo fijo el dividendo que paga el Banco, puede este disminuirlo, si le conviene, ó acumular sus ganancias al capital disponible, ó en vez de pagarlo en billetes, hacerlo gradualmente con acciones del gobierno, ó en cupones de ellas, ó en Bonus de Banco sobre la deuda flotante del gobierno al establecimiento, con interes ó sin él, ó con parte de cada cosa, como tenemos ejemplos en el Banco de Londres, y en la Caja de las Indias Orientales; debiendo preceder á estas operaciones el concierto de la autoridad: cosas que no entraron en el cálculo del Sr. Accionista, para determinar la duracion del Banco, que no puede hallarse sino en la aritmética política; útilísimas y de estricta justicia. El producto de los tres millones en acciones, animaria la existencia del Banco, se proporcionaria el espendio de ellas á la par, pudiendo el gobierno reembolsarse en el ajuste que hiciese con el Estado Oriental, antes del tratado definitivo de paz con el Brasil, con las hipotecas del valor real de todas las rentas nacionales de la Provincia de Montevideo, de las propiedades y terrenos públicos, declarados nacionales por el Congreso G. Constituyente, que le fueron afectas al Banco por decreto de 26 de Setiembre de 1826, para pagar hasta tres millones ó las sumas què se tomasen de estos, que progresivamente fuesen demandando las necesidades del gobierno en aquel territorio, debiendo incluirse las cantidades que el Banco hubiese remitido á aquella provincia con el mismo objeto, cuya negociacion especial fué iniciada ya en la administracion del Sr. Dorrego.

Siendo ya preciso poner punto á este preámbulo, resumiremos lo que hemos ejemplificado, á saber:

Los Directores no se ocupan solo en el descuento de letras, sino en otras operaciones de grande interes comun: que el capital disponible del Banco es de 1,200 000 pesos en lugar de 500,000, y que la mayor ó menor cantidad de este no influye en la solvencia y solidez de un Banco: que el circulante se compone, ademas de aquella suma, de los tres millones de las acciones del gobierno, de una escritura hipotecaria de pesos 323,536, y un pagaré de la tesoreria nacional por 5,000,000: que su capital fijo ó casa de moneda vale 576, 464 pesos: que los gastos del Banco, revelados por el Sr. Accionista, de pesos 136, 000, quedan reducidos á 30,000, minimum á que pueden llevarse; y que los Accionistas perderian en vez de ganar, si se girase el caudal del Banco por las oficinas del gobierno, pues la administracion de sus rentas le cuesta 1 por 8 mas que al Banco: que los Directores no han convertido en lei una costumbre como la renovacion de las letras con disminucion de lo que vence, aconsejada por la prudencia, y recomendada por el ministerio nacional (*) para reparar los desaciertos del antiguo Banco y Caja del empréstito; que un Banco tiene mas útilidades que el producto de los descuentos, y si se le pagase interes de la deuda del gobierno que asciende á mas de 18,000,000 de pesos, aumentaria su capital disponible: que la responsabilidad del gobierno en los billetes del estinguido Banco del Janeiro, aun con la garantía de un fondo metálico de que carecemos, ha perjudicado al credito que gozaban cuando los emitia el Banco: que los libros bancales demostrarian la reduccion de los depósitos por las causas apuntadas: que el Banco puede pagar dividendos no solo en billetes sino tambien en distintos efectos comerciales, como acciones, ó bonus, ó en las tres cosas: que con la aritmetica del Sr. Accionista no puede hallarse la verdadera duracion del Banco; por que con un *fiat* de la Legislatura, aquel dispondria de las acciones del gobierno, cargándose en cuenta su valor.

El amor hácia mi país, y el interes que tomo en su prosperidad, me ha impelido á escribir estas líneas, cortas á la verdad, atendido el inmenso campo que ofrece esta materia; pero suficientes para que el Público falle sobre la opinion del Accionista, quien podrá haber sido guiado, como yo, por el bien público, aunque por vias muy peligrosas en las circunstancias: confieso tambien que el celo de mi casa me devoró, ocultándome lo que ahora sospecho, que tal vez EL mismo Señor Accionista nos revelará con el tiempo.

Soy de V. Sr. Editor &c.

Un Accionista Porteño.

POST-SCRIPTUM.

Conviene rectificar lo que se ha dicho respecto á la amonedacion del cobre. El decreto del Presidente de la República fué, para que el Banco sellase monedas que representasen el valor de 20, 10, 5 y 2½ décimos, con las que el Banco debia recoger las cédulas decimales que habia emitido. Hoy hay en circulacion una cantidad muy superior al monto de aquellas cédulas del Banco, y no se hace diferencia en los pagos entre el cobre y la moneda legal.

(*) *Entre los documentos que el Banco pasó al gobierno, y este á la H. S. en* 1828, *me acuerdo hay el siguiente.*

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Febrero 17 de 1826.

Aunque el ministro que subscribe está satisfecho del pulso y prudencia con que el Presidente y Directores del Banco Nacional proceden en la administracion del importante establecimiento de que están encargados, considera sin embargo oportuno recomendarles especialmente las consideraciones que es preciso dispensar á los deudores del antiguo Banco de descuentos, incorporado hoy al Nacional. Una medida dura y violenta, aunque al parecer justa, solo serviria para hacer incurables los males que puede haber producido ó la inesperiencia, ó si se quiere, el abuso. El interes del Banco, el honor de los que lo administran, la fortuna pública y la particular de los deudores, reclama que se dé á estos las esperas necesarias para que puedan cubrir progresivamente los empeños que contrajeron sin prevision, ó acaso con imprudencia.

Julian S. de Aguero.

Al Presidente y Directores del Banco Nacional.

DOCUMENTOS OFICIALES

ESTADO

De la emision de billetes del Banco hasta la fecha.

Billetes viejos de á 1$........$	371,146
Id id mayores.......	893,605
Billetes nuevos de á 1$.......	997,933
Id id mayores.......	12,190,042
	$14,162,726
De los nuevos billetes destinados al reemplazo de la emision vieja se han entregado al Gobierno por la órden de 13 de Mayo de 1829 y puesto en circulacion..................	700,000
	$15,452,726

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1830.

Miguel del Marmol Ibarrola,
Presidente,

A. Thiesen, contador.

Relacion de los trabajos practicados por el Departamento Topográfico, en el mes de Octubre de 1830.

REGISTRO GRAFICO.

Se han practicado siete reconocimientos con arreglo al decreto de 16 de Octubre del año próximo pasado.

Se han practicado siete delineaciones dentro y fuera de la traza.

Se ha construido el plano relativo al pueblo de San Vicente, y sobre él se ha proyectado la traza.

Se ha copiado el plano y traza anterior.

Se ha concluido la hoja N. 7 del atlas de los pueblos que comprende el del Monte.

Se ha medido el terreno que hay a lado de la cortina sud de la fortaleza y se han estendido las diligencias y plano correspondiente.

Se ha copiado el plano y diligencias de la mensura del terreno de la estanzuela de Zamora, practicada por el agrimensor Mansa en el año de 1821.

Se ha copiado de la carta de Puroy toda la costa patagónica.

Se han construido en el registro grafico de la provincia doscientas cuarenta y seis mensuras con arreglo á sus diligencias y planos.

ESTADÍSTICA.

Se ha concluido la redaccion del año 827.

REGISTRO ESCRITO.

Se han elevado dos notas al superior gobierno.

Igualmente dos informes sobre asuntos particulares.

Se han dado a peticion del juzgado de 1ª Instancia cuatro informes sobre terrenos comprendidos en la ley de 7 de Julio último.

Se ha remitido á la comision de solares de Quilmes las instrucciones prevenidas en el decreto de 3 de Febrero de 1827.

Se han remitido diez notas a las comisiones de solares sobre objetos de su institucion.

Se ha formado un registro de los individuos que componen las comisiones de solares, y pueblos á que corresponden, mandado llevar por el artículo 5.º del decreto de 3 de Febrero de 1827.

Se ha concluido el registro general de delineaciones en el cual se indican las operaciones que han hecho para practicar as, los decretos a que se han arreglado y el ancho con que quedan las calles.

Se han copiado las diligencias de la mensura y levantamiento de plano, practicado por el ingeniero Parchappe, en los terrenos de la Chacarita.

Se han puesto en el registro escrito diez y siete duplicados de mensuras con sus respectivos planos.

Se han examinado é informado dos expedientes de mensura.

Se han estractado cinco denuncias con sus informes.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1830.

ARENALES

LA GACETA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 5

Hemos recibido noticias de Montevideo que alcanzan hasta el martes último. El presidente electo aun no habia entrado de la campaña. Corria que su hermano el coronel D *Bernabé Rivera* habia sido muerto en el Durazno por un Toro.

La goleta nacional *Juan Bautista*, procedente de Patagones, de donde salió el 22 del pasado, llegó a Montevideo el 1. del presente. El *Universal* anuncia que trae las siguientes noticias de una invasion hecha por *Pincheira* sobre Bahia Blanca.

El capitan Moreno con 300 hombres sorprendió en la Sierra de la Ventana el campamento de Chanil, que contenia una fuerza de 900 pampas, y los derrotó completamente, pasando a cuchillo chicos y grandes: un número muy corto de hombres lograron escapar; 2 de estos llegaron al Rio Negro con la noticia antes de la salida de aquel buque. El vencedor se apoderó de todas las mugeres y del ganado, el cual habia propuesto ya vender a los habitantes de Patagones.

Al mismo tiempo, el cacique araucano Chucat, enemigo de Pincheira salió de Chile con el objeto de atacar el pueblo del Carmen con 240 indios; pero habiendo perdido una parte de sus caballadas en la Cordillera se le quedaron 100 hombres en el camino y llegó con 140 a la costa del Sud del Rio Negro: desde allí envió dos diputados para tratar con el comandante de las fuerzas estacionadas en aquel punto. Luego que llegaron al pueblo fueron pasados por las armas. Un indio perteneciente al pueblo pasó al campamento de Chucat, y le informó falsamente de que sus diputados habian entrado en negociaciones con el comandante, y que podia mandar otros con nuevas propuestas ó esplicaciones, si le convenia hacerlo. En consecuencia envió dos indios mas y un cristiano, los cuales fueron fusilados a su llegada, é igual suerte tuvieron varios otros indios que cayeron prisioneros.

Se dice que Chucat ha quemado viva la muger de Pincheira, y que este marchaba sobre él, en ocasion de hallarse reducida su fuerza al número de 80 hombres.

El pueblo del Carmen habia hecho la paz con los indios del Sud, y una alianza contra los araucanos de Chucat.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA DE AYER.

Parroquia de San Miguel.
Da. Joaquina Correa, de 38 años.

Parroquia de la Piedad.
D. Gabriel Arroyo, de 40 años.
Narciso Mons, párvulo.

Parroquia de Monserrat.
José de los Santos, párvulo.

Parroquia de San Telmo.
Elisia, párvula.

Parroquia del Socorro.
Simon, párvulo.
Un arrojado.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete nacional *Flor del Rio*, de Montevideo el 2.

Corbeta de S. M. B. *Volage*, comandante el Lord Colchester, del Janeiro el 20 del pasado, y de Montevideo el 1 del corriente.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 17ª de la 4ª TEMPORADA

El Viernes 5 del corriente, se representará le comedia nueva en 4 actos titulada:

La Urraca Ladrona,

En la que se egecutará el vuelo del pájaro; terminando la funcion por el baile generol pantomímico titulado

Los Cuácaros.

HIDES.

FROM 12 to 1500 Ox and Cow Hides, on sale cheap, at No. 29 calle de la Paz. nov. 5. 3c

CUEROS.

DE 1200 á 1500 cueros de novillo y vaca, se ofrecen á venta, á precios cómodos, en la calle de la Paz, No 29.
nov. 9. 3c.

Hay de venta,

EN la casa No. 45, calle de la Florida, un surtido general de cuchillería, como cuchillos, tigeras, cortaplumas, navajas de todas clases y calidades, con muchos otros artículos.
Hilo de algodon
Pañuelitos de seda de la India
Bolsas de lona superiores
Té imperial y negro. nov 5 3c

RIFA.

SE hace saber al público que la rifa ya anunciada de una casa en Quilmes se deberá verificar el 30 del corriente, pues solo queda un corto número de cedulas, el precio de estas es el de dos pesos y se venden en los parages siguientes; calle de la Reconquista No. 120 almacen de abasto frente á la plazuela de Santo Domingo, calle de la Florida entre los números 39 y 41 calle de la Biblioteca, almacen de abasto de Calderon y hermanos, del mercado una cuadra para el campo, calle de la Esmeralda No. 33, de San Miguel una cuadra para el rio, almacen de loza en la esquina: recoba vieja tienda No. 8, y en la venta de papel sellado. nov 5 6p

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

TODOS los individuos del Regimiento pertenecientes al segundo batallon, concurrirán á las casas de sus respectivos capitanes á recibir sus papeletas el 7 del presente.

Alojamiento de los señores capitanes.

COMPAÑIAS.—*Granaderos*, D. José María Pereyra, calle de Corrientes No. 122. *Segunda*, D. Angel Carranza, calle de Cuyo No. 130. *Tercera*, D. Juan Bautista Piñero, calle de Cangallo No. 237. *Cuarta*, D. Pablo Hernandez, calle de Suipacha frente al No. 177. *Cazadores*, D. Placido Guerrico, calle de la Florida No. 266. *Artillería*, D. Antonio Rosales, calle de Lima No. 13.

RAMIRO.

Ojo al pavo.

SE vende una quinta doce cuadras de la Iglesia de San Juan para el campo; tiene una casa nueva de mucha comodidad y tiene proporcion muy buena; tambien quedará a beneficio del comprador algunos muebles y utiles de la quinta. En la propia casa vive su dueña con quien podrán tratar. nov 5 2p

SE VENDE.

UNA carreta de caballos pronta para servicio. El que se interese por ella, vease con su dueño en la calle de Potosi No. 88. 1p

Se desea comprar

DOS Carritos del tráfico: el que quiera vender, ocurra á la Calle del Parque No. 181, de las 8 á 10 de la mañana.
nov. 5 2 p

Aviso á los silleteros.

EN la calle de la Piedad No. 1 hay de venta una corta partida de trozos de sauce colorado recien llegado.
nov 5 3c

Atencion.

SE anuncia á los sacerdotes que gusten pasar á celebrar el santo sacrificio de la misa con responso resado á la conclusion de ella, al Templo de N. S. P. San Francisco el dia 6 del corriente desde las 8 de la mañana en adelante, recibirán la limosna de 3 pesos. 1p

PARA MONTEVIDEO.

SALDRA el Sabado 7 del corriente, á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete LA ROSA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, tiene la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la de la Alameda, á la del No. 70, que se verán con su dueño D. Carlos Galliano ó su capitan.

No recibe correspondencia fuera de balija.

Se vende,

UNA carrotilla inglesa de buena calidad con dos caballos gordos perfectamente enseñados con sus guarniciones correspondientes. Ocurrase á la caballeriza de Henrique Morgan, calle de Cuyo de la calle de la Catedral, media cuadra para el campo sobre la derecha. nov 5 3p

Se ha perdido,

UNA órden contra el banco de dos mil pesos al portador con fecha 15 de Noviembre de 1830, firmada por J B. San Roman. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado, la entregue calle del 25 de Mayo No. 111, ó bien al banco, en la inteligencia de que están dados todos los pasos para su anulacion y que no sea pagada dicha órden y se gratificará al que la entregue. 1p

Aviso.

DON JUAN ANDRES FERRERA, profesor del Derecho, llamado á Buenos Ayres por sus asuntos particulares, ha abierto su estudio en la calle de las Piedras No. 104. 1p

Cocinera.

EN la calle de la Paz No. 18, se necesita una de toda satisfaccion.
nov 5 tfs

Aviso.

EN casa de Guerin, hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, hay de venta lo siguiente:
Botas al gusto del pais de muy buena calidad
Zapatos abotinados id.
Id. de tafilete
Vino de Champaña
Escopetas fulminantes de uno y dos tiros
Papel pintado de mucho gusto
Baulitos de agua de olor.
Tambien, se vende un coche muy cómodo para viajar al interior.
nov 5 tfs

Aviso.

Está en venta y se recibirán propuestas hasta el dia 30 del presente mes, la casa quinta de D. Juan G. Vermoelen, situada al otro lado del puente de Galves como una legua escasa, tirando hacia él Paso de Burgos, está dispuesto con mucha idea y gusto, con plantas de árboles frutales de las mejores especies y mas raros en el pais: el terreno por el todo estiende á 80 cuadras mas ó menos, y esta bajo zanjeo; la casa de material cocido, con techo de azotea y algibe, cinco piezas de familia con cielos razos, con otras cinco necesarias para capataz, peones, &a., y en el todo rara vez se ofrece en venta una posesion tan adelantada y apreciable, por los plantios, paseos al rededor, &a., Las ofertas se dirigirán al No. 53 calle de Belgrano. nov 5 3p

Aviso interesante.

EN la tienda de D. Julian Rosquellas, calle de la Universidad No. 26, se ha sacado un surtido de abanicos, muselinas y gasillas de colores para vestidos, listados de varios precios, y se hallan tambien chales y pañuelos de espumilla de varios colores, bordados y estampados, y un surtido general de efectos tanto para señora como para hombre. n 5 3c

SE VENDE,

UN negro llamado Antonio Diaz Velez, es de todo trabajo, y el único defecto que tiene es el ser borracho por lo que se halla preso en la cuna. El que lo quiera comprar, ocurra á la platería de D. Carlos Nera, de San Miguel cuadra y media para el Rio. 3p

Dinero á réditos.

SE reciben de doce á diez y ocho mil pesos hipotecando una finca tasada en 36,000 pesos de San Nicolas dos cuadras para el rio, calle de la Esmeralda No. 139 darán razon. Tambien se vende en el mismo número, una finca con 6 habitaciones, cocina, lugar, y pozo de valde, con once varas de frente y 60 fondo. Se dán por un bajo precio dos pares de ruedas con ege de pino y dos carretas. nov 5

Se vende,

Una casa propia para cualquier establecimiento, sita en la calle de Cuyo No. 248, de la plaza nueva poco mas de una cuadra para el campo donde se podrá tratar. n 5 3p

Criada en venta.

SE vende una criada sin vicios, de muy buen servicio, sabe cocinar, lavar y planchar de liso. Quien se interese en comprarla, ocurra á la calle del Tacuari No. 163, en donde se encontrará á su amo, desde las doce hasta las 3 de la tarde, y de la oracion adelante. nov 5 3p

Aviso.

PALAS de zanjear, hojas de guadaña, cuchillas de picar tabaco, cada pieza á 6 pesos, guadañas completas, horquetas, achas, y un surtido de clavos, todo á precio igualmente barato, hay en el almacen número 55 calle de la Piedad. n 5 5p

Muy interesante.

Se vende la casa No. 164, calle de la Reconquista, al principiar la cuadra del puente, que sigue á la del antiguo Hospital de Belermitas. Tiene una comodidad mas que regular, es nueva, y la calle así como su situacion, no puede mejorarse; se dá por un precio muy moderado. Los que gusten hacerse de una posesion cómoda y barata, pueden ocurrir á la espresada casa, donde hallarán con quien tratar.

REMATE.

Por Thomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 66.

Hoy Viernes 5 del corriente se han de rematar precisamente sin reserva alguna á la mas alta postura un *gran* surtido de efectos, y entre ellos algunos averiados.

Brin aplomado para pantalones, id. blanco, cotonias lisas y colchadas, prunelas negras y de colores lisas y rayadas, muselinas blancas y de colores, pañueleria surtido, lienzos de algodon, medias de seda á la patente lisas y rayadas, id. de algodon id. id., mahones, cocos blancos y de colores, bramantes finos, percales, linoes, pañuelos de seda, listados finos y ordinarios, zarazas de varias clases, anascotes, una porcion de hilo de sastre averiado, y otro id. sano, y otros varios artículos.

Para almaceneros.

Cerveza blanca y colorada muy superior, vino Champaña, id. de Burdeos, té imperial é hison, jabon amarillo, quesos muy superiores, azucar blanca, rubia y terciada, id. de pilon, pasas de uva, té negro, almidon de trigo y de mandioca, harina, tabacho americano en barriles, una partida de tabaco negro en rollos muy superior y fresco.

Por Lavalle y Macome.

Potosi, No. 83

Hoy Viernes 5 del corrienre seguirá el remate de alhajas, platinas &c., comenzado el Miércoles.

Por los mismos.

En Casa del Sr. D. Alfredo Barbero. Calle de la Victoria No.

El Martes 16 y Miércoles 17 de este mes se ha de rematar á la mas alta postura un surtido completo de alhajas &c., cuyo pormenor se dará despues.

Por F. L. de la Parra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Viernes 5 á las 11 se venderán precisamente á la mejor postura varios restos de facturas compuestos de los siguientes:—

Listados finos anchos de varias clases, múselinas lisas y bordadas de id, diversos géneros para vestidos de señoras, vestidos de muselina bordados de mucho gusto; prunelas lisas y rayadas finas, lanillas lisas anchas y angostas, merinos finos para levitas y pantalones, pieles blancas azargadas y arrazadas, cotonias acolchadas finas, pañuelos de muselina grandes blancos, id de id id bordados, id de coco a imitacion de seda, mantelería de algodon, tiradores para pantalones, hilo de ovillos y de carretel, sombreros ingleses finos, ropa hecha inglesa para hombres, alguna mercería como tijeras, espabiladeras, tirabuzones, cucharas &c.

Para almaceneros.

Unas pocas barricas de cerveza superior de Londres, loza celeste suelta y surtida en canastos, azafran, cominos, anis, cocos, nueces, ciruelas, almidon, garbanzo, porotos, lentejas, azul de Prusia, polvora fina, agi, alcaparras, mostasa, quesos de Ponce, yerba paraguai y otros muchos artículos.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Sábado 6 del corriente se ha de vender un surtido de muebles de mucho gusto, y algunos efectos para almacen, de cuyo pormenor darémos una parte reservando el resto para mañana.

Mesas de comedor y de arrimo, cajas, cómodas, sofaes, sillas, lavatorios, tostureros, escritorios, espejos, alfombras, relojes de sobremesa, roperos, armarios, y otros muchos efectos de almacen que se publicarán mañana.

Aviso á las personas que necesiten bueyes.

EL que quiera comprar novillos grandes para bueyes puede ocurrir calle de Chacabuco No. 19, adonde se le dará razon. oc 29 8e

Aviso á las Sras.

EN la calle de Cangallo, frente al café de Catalanes, se ha abierto una rifa de un vestido de muselina blanca de la India, todo el centro bordado, así como con dos guarniciones bordadas, de la mejor elegancia y gusto moderno, tasado en 300$; á 5$ cédula. Las Sras que gusten suscribirse ocurran á casa de Da. Feliciana Roseta, la modista, en el No. 55, de la calle de Cangallo. oc 30 tfe

MR. HAYTON, calle de Cangallo No. 62, has the honor to inform his friends and the public, that he has on hand an excellent assortment of gentlemans' english made superfine Levitas, Coats, Pantaloons and Waistcoats, which he is selling as follows:—

Levitas	$165 to 190
Coats..................	100 to 180
Pantaloons	35 to 80
Waistcoats............	12 to 35

Most of the above are of the first quality and fashion.—

Camlet cloaks, or capotes, lined with alepin, [very large.]	at $170
Boots	$40 to 55
Shoes....	14 to 26
Hats	40 to 55
Silk Umbrellas...........	45 to 65
Water Proof Cloth, [yard,]	30 to 35
Fine english made calico shirts, [full size,] at	13 each

Water proof Ponchos and Cloaks, for which [after a reasonable time for trial,] the money will be returned, if not found to be perfectly water proof.

40 English slates of various sizes
4 large English trunses
4 large tin cases.
Havana Cigars .... $125 per box
One large cane bottom sofa, &c. &c.

N. B.—Fine lambs' wool stockigns, at 3 dols. per pair: also Flannel Shirts and drawers.

Zapatos para señoras,

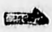

En casa de Zimmermann Frazier y Ca., calle de la Paz número 96, hay una partida de zapatos de marroquin y tafilete de superior calidad, bien surtidos de colores, y en gran parte negros, igualmente entre ellos una pequeña partida de botines para niños, y zapatitos para criaturas. Deseandose vender este efecto aunque sea con una pérdida, los que se interesen pueden ocurrir al dicho almacen.

A los Maestros Carpinteros.

SE venden las siguientes maderas acabadas de llegar del Brasil:

81 vigas de masarandora superiores, de 9 á 10 pulgadas en cuadro, y 7 á 8 varas cada uno de largo.

100 tablones cedro superiores, de 24 pies de largo, 3 á 4 pulgadas de grueso y 14 pulgadas de ancho.

300 tablas de oleo, canela, &c. &c., de 1½ pulgadas grueso, 10 pulgadas de ancho y 14 pies de largo. Todo lo que se venderá junto ó por separado en lotes al gusto de los compradores. Ocúrrase al No. 56, calle de la Paz. nov 2

Aviso.

LA botica de D. José María Diaz, situada en la calle de la Florida No. 70, se ha trasladado á su casa propia, calle de la Piedad No. 92. nov 3 3p

Se alquila.

UN hermoso almacen propio para depósito. En la calle de la Florida No. 31, darán razon. nov 3 3p

Ama de leche,

SE vende una negrita jóven de un mes de parida y de muy buen servicio en cantidad de 325 pesos plata. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Esmeralda No. 100. nov 3 3e

Se desea comprar,

UNA caleza nueva ó de poco uso. En esta imprenta darán razon de quien la necesita. nov 3 3p

A los Negociantes.

PAPEL de carta Ingles, muy superior, y á precio equitativo; se vende por mayor y menor en la Litografía de Bacle y Ca., calle de la Victoria No. 148. n 3 3s

Se venden,

EN la calle de Corrientes No. 236, dos docenas de sillas de madera, y dos mesas de pié de lira. nov 4 3g

Papel de estraza azul,

DE marca mayor, se vende en el almacen calle de la Paz No. 17a. nov 4 3p

Importante.

SE desea colocar una suma de metálico á ganar intereses con garantías respetables; se hará la transacion en la casa No. 133 calle del Perú. nov 4 2p

Busca colocacion.

EN tienda ó almacen, un jóven provinciano que puede dar las garantías que se les exijan. En la calle de Chacabuco No. 31 darán razon. no4 7p

Arados ingleses.

HAY de venta en la calle de la Catedral No. 62. oc 11 tfe

ALMANAQUES

PARA EL AÑO PRÓXIMO DE

1831.

HAY de venta en esta Imprenta por gruesas y resmas. Tambien se encontrarán por menudeo en la tienda No. 92, calle de Cangallo, á dos reales cada uno.

Aviso Interesante,

HAY de venta en casa calle de la Florida No. 18, lo siguiente:

Caña del Brasil en pipas
Pasas de uva de Málaga
Harina fresca de Norte América
Coñac y anis de Mallorca

Un hermoso terreno, calle del 25 de Mayo No. 88. Todo se venderá á un precio muy bajo, ocurriendo para tratar á la casa indicada arriba. o 26

SE VENDE.

EN la calle de la Catedral No. 78, lo siguiente—

Un pequeño surtido de pinturas selectas, con una cantidad correspondiente de aceite en tarros.

Unas 200 docenas de cerveza blanca recien llegada de Inglaterra.

Unos pocos bultos de *fieltro de patente*, este artículo es impenetrable al agua, y es muy propio para los techos de galpones ó casas de madera—por su durabilidad exede á cuanto hay para el efecto. oc 19 tfe

AVISO INTERESANTE,

EN la casa de comercio No. 63 calle de Venezuela de atras de Santo Domingo media cuadra para el campo, se venden los efectos siguientes á precios muy acomodados por mayor.—

Vestidos bordados para señoras y niñas, id de muselina con estampa, muselinas bordadas para vestidos y muebles, id finas, coco fino, muselina con estampa, id a cuadros blancas para cotonias, id adamascadas id, madapollanes, manteles finos de hilo, cuellos y esclavinas bordadas, colchas id, toda clase de pañuelos de muselina y de coco, blancos, adamazcados y con estampa, zarazas, cocos de colores, mahones amarillos, maquines, flecos blancos y de colores, encages finos de Flandes, pantalones y chaquetas para Verano, camisas finas, gorras de paja muy finas, botones para vestidos y camisas.

Para Almaceneros.

Ginebra en pipas y frasqueras, id en tarros y damajuanas, vinagre de yema, aceite de linaza en damajuanas, almidon de trigo en barrilitos, cigarros de hoja, rapé, cristalería fina, sillas de caoba y tejidos de cañilla, pinturas secas de diferentes colores, verde en aceite, barnis copal de la primera calidad, y añil.

Para sombrereros.

Pelo de conejo muy superior. Galones de oro y plata de diferentes tamaños.

Para los Boticarios

Cristal, tartari, alcanfor, ópio, escamonea de alepo, *éter* surfúreo, semilla de anis, id de cominos, aceite de bergamota, id de *menta* pipirilio, *trementina* de Venecia, cochinilla fina, almizcle, clavos de comer goma maxtix, gálbano, espiritusalis, y otros muchos artículos de esta clase. o 30–1wp

Recien llegado,

SE venden botines de marroquin para niñas, de 2 hasta 14 años, chancletas de marroquin para hombres de colores verde y mordoré, del No. 3 hasta el 10; tambien botas y zapatos ingleses y franceses de todas calidades. Calle de Cangallo No. 31, al lado del Teatro. nov 2 6p

Notice.

JAMES COYLE, has the honor of informing his friends and the public, that he has removed to the calle de la Catedral No. 50, where he trusts that a strict and unremitted attention, will ensure to him a continuance of the patronage he has hitherto received. nov 3 4p

Aviso.

EN los dias 8, 9 y 10 del corriento por las tardes y bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de vender en el mejor postor, la quinta que quedó por muerto de D. Eugenio Gomez situada en el partido de Flores, y tasada en principio del año 28 en 18857 pesos moneda corriente, por la que ofrecen 18000 pesos. Los señores que se interesen, pueden dirigirse á la oficina del que subscribe; en la que se les pondrá de manifiesto cuanto tenga relacion con esto asunto.

nov 3 3p AGRELO.

Se venden,

80 docenas de pizarras surtidas, de todos tamaños, se podrán ver y tratar, en la calle de Cangallo, del café de Catalanes, tres cuadras para la plaza nueva, en la esquina que hace cruz con el médico Fernandez. nov 4 3p

Quinta ó chacra.

UN sujeto ingles desea tomar una en arrendamiento, ó contratar, para trabajar una á medias; bien sea en las inmediaciones de esta, ó en las de Montevideo. La persona que se interese, dirigirá una esquela á G. J. en la oficina de esta imprenta. nov 4 3p

Aviso

LOS maestros sastres BARTON y GARRET avisan á sus amigos y al público, que han establecido su tienda en la calle de la Paz No. 31, y esperan que su larga esperiencia, y los esfuerzos que harán por complacer á los que se dignen honrarlos con su confianza, les grangearán la proteccion del público. nov 4 3p

GRAN BARATILLO

DE

PINTURAS.

INTERESANTE A LOS DUEÑOS DE CASAS.

Verde superior á 10 rs. libra
Id. en masa á 12 rs. libra en barriles
Blanco á 5 reales libra
Aplomado á 5 rs.
Caoba superior á 4 rs. lib.
Agua raz fuerte á 7 rs. libra
Aceite á 7 rs.
Varniz cópal superior á 5$ libra
Id. otros buenos á 2$ libra.
Id. otro á 1$ 4 rs.

Ocle amarillo á 3 rs. libra,—y otros muchos colores á precios acomodados.

Se ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios muy equitativos y cómodos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas de llamar, pone cielos razos, pinta y varniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras de gusto mas moderno: ofrece servir con mayor brevedad que otro ninguno; en su casa se puede ir á cualquier hora á buscar á dicho artesano, pues aun cuando él no se halle hay un sujeto para recibir á quien le busque para ocuparlo.

Vive calle de la Victoria No. 65.

William Marsden,

ORNAMENTAL PAINTER AND GLAZIER,

RESPECTFULLY *thanks his friends and the public for the patronage he has been favoured with since his arrival in Buenos Ayres, and hopes by attention and moderate prices to merit a continuation of it.*

House, Sign, Ornamental and Furniture Painting, Graining of Woods, Gilding, Glazing, &c., done in the best maner.

Rooms papered with, neatness and despatch.

Bells hung on a new principle, so as to ring with the slightest pull.

N. B.—All orders will be strictly attended to at his store. Calle de la Victoria, No. 65. oct 9 1mc

LAVATORIO VEGETAL.

Interesante á los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata

LA pérdida del pelo en la gente civilizada, era tan general en la Gran Bretaña que llamó la atencion de los filósofos y químicos mas célebres de Europa. Muchos fueron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero en vano los médicos, los herbolarios y aun los mismos barberos han apurado la invencion y el discurso en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrocaciones, &c., todos sus esfuerzos fueron infructuosos, y se veian con dolor que personas de poca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirigidos sin reflexionar sobre la anatomía ó estructura de los cabellos, y fundados en el error ó la casualidad, han caido en descrédito con el tiempo, por ser inutiles ó nocivos; y nada se adelantó á este respecto, hasta el descubrimiento del Dr. Nago, que, al cabo de muchos esperimentos y estudios, acertó con el verdadero remedio, cuya eficacia, confirmada por la esperiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada. El lavatorio vegetal anticaspal del citado Dr., es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidermes, renovar y hermosear el pelo, que una sola aplicacion bastará de convencer de la estraordinaria virtud de este remedio al mas preocupado.

Recien se ha traido una partida nueva de Inglaterra, y se vende en la calle de la Victoria Nos. 65 y 94; y en la calle de la Paz, en la esquina de Pueyrredon, y en ninguna otra parte se vende. oc 9 1mc

AVISO.

A vender una exelente mesa de villar con todos sus utencilios. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Cangallo, en la confitería No. 50, frente al Teatro. nov 2 3p

Se venden,

COMO treinta animales cabalgares de buena presencia y en buen estado, caballos y redomones mansos. En la calle de la Plata almacen No. 165 darán razon: existen á 3 leguas de esta, y se darán á precios cómodos. nov 4 3p

Se ha huido,

DE San Nicolas de los Arroyos, con direccion a esta capital, un criado esclavo, llamado Gavino, como de 21 años, color pardo, estatura regular y delgado, habiendo sido su anterior residencia en el Rio de los Sauces, jurisdiccion de Calamuchita. El que tubiese noticia de su paradero, se servirá avisarlo en la casa No. 99 calle de la Esmeralda, y será gratificado. nov 4 4p

Se vende,

UNA criada buena lavandera y planchadora, y con la ventaja de tener consigo una hija de nueve años. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Lima No. 84, donde podrá tratar con su ama. En la misma casa se alquilan dos almacenes hermosos propios para el destino de guardar granos. nov 4 3p

BLACK KID GLOVES.

GENTLEMEN'S black kid gloves on sale at No. 62 Calle de Cangallo. tfe

Cambio de Domicilio.

EL SR. D. LUIS POIRON, *Profesor Dentista*, tiene el honor de avisar á los SS. habitantes de Buenos, que vive ahora calle de Potosí No. **68**, en los altos de la casa del Sr. Vidal, *armero*. o 25 1mp

RIFA

DE UN

Piano Ingles.

DE voces superiores, á peso la cédula. Se despachan los boletos en el Registro de Muebles, No. 45, calle de Cangallo.

☞ Los que quieran hacerse de un exelente piano ingles, ocurrirán inmediatamente á la casa y número arriba indicado, donde se despachan los boletos de la Rifa, pues estan por concluirse, y no se debe perder la ocasion de hacerse á poco costo de un mueble indispensable.

Se ruega á las personas que hayan comprado los Nos. 173, 60, 572, 573, 1449 y 1226, se sirvan ocurrir con ellos adonde los han comprado. oc 26

INTERESANTE,

SE avisa al público, que en toda la semana entrante se ha de proceder á la Rifa del *Piano Ingles*, anunciado en la Gaceta, para que las personas que no hayan tomado billetes ocurran á la misma casa No. 45 de la calle de Cangallo, pues ya restan muy pocos. o 28 6s

AVISO INTERESANTE

En la calle de la Paz, de la Merced 5 cuadras para el Retiro, se vende una casa compuesta de 15½ varas de frente al Oeste y 60 de fondo al Este, con cinco piezas habitables y cocina, todo de teja y muy buen material; para tratar se puede ocurrir á la calle de la Florida N. 18.

VENTA,

De una CASITA bastante cómoda situada en la calle de Cordoba, cuatro cuadras de San Nicolas para el Retiro. En la calle de la Biblioteca No. 96, darán razon; por la mañana hasta las 7, y de la una á las dos de la tarde. oc 8 tfg

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todo lo necesario, mulas, &c. &c., tanto que solo le falta trigo y peones para trabajar. El que se interese ocurra á dicho establecimiento á imponerse y tratar. Advirtiendo que ademas tiene una maquina de desgranar maíz, y otra de sacar la cáscara á la sebada, nada comun hasta hoy en el país. s 28 tfe

Se alquilan,

LAS piezas suficientes para vivir una familia, y los dos cuartos á la calle para giro, de la casa calle de la Paz No. 18. En dicha casa se dará razon. s 23 tfe

Se alquilan.

UNA sala y aposento amueblados y muy decentes, en la casa No. 32, calle de la Paz. oc 22 tfg

Se ha perdido.

EN el tránsito que hay del templo protestante á la calle de la Universidad No. 68, un alfiler de cornelina formando óvalo y circulado de perlas pequeñas. El que la hubiere hallado y lo entregue á su dueño en dicho casa No. 68 calle de la Universidad recibirá 30 pesos de gratificacion. nov 3 3p

Notice

To Ship Owners, Ship Carpenters, and Boat Builders.

AN excellent assortment of sheathing and other kinds of nails of the first quality, and at very moderate prices, to be had at the store in front of No. 74, calle de Chacabuco.

ALSO.

A quantiy of lime, of superior quality, at a moderate price. nov 3 6e

Wanted.

A WOMAN servant. Good wages will be given. Apply at No. 140, calle de la Reconquista. nov 3 3p

LOZA.

EN la casa de Jorge Beley y Ca. calle de la Reconquista No. 27, hay algunos canastos de loza recien llegados, y en exelente condicion para llevar á cualquier destino, constando de platos, fuentes hondas, tasas y escupideras blancas pintadas y azules, los cuales se venden muy baratos.

TAMBIEN.—Fuelles, tornos y yunques para herreros, palas con cabo, cuchillos de punta y muchos otros renglones de ferretería. nov 4 3c

Cambio de domicilio.

JAYME COYLE tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que ha trasladado su tienda sastrería á la calle de la Catedral No. 50, y lo comunica al público para que los señores para quienes actualmente está trabajando, ocurran á aquella casa desde hoy. Igualmente que los señores que gusten ocuparlo en adelanto con la certeza de que serán vestidos con paños y toda clase de géneros de calidad superior y la obra á satisfaccion á los mismos precios que hasta el presente. nov 4